

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

4783 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de A Coruña por el que se da publicidad al acuerdo de su consejo de administración sobre renovación de licencias para la prestación del servicio portuario de recepción de desechos de los Anexos I, IV y V, generados por buques en el puerto de A Coruña.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de A Coruña, en sesión ordinaria celebrada con fecha 19 de diciembre de 2023, acordó renovar las licencias otorgadas a Toca Salgado, S.L. (TOYSAL) para la prestación de los servicios portuarios de recepción de desechos de los Anexos I, IV y V, generados por buques en el puerto de A Coruña, por un plazo de 6 años en ambas licencias, de acuerdo con el artículo 114.2 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, y con los condicionantes establecidos en los Pliegos de Prescripciones Particulares de dichos Servicios vigentes, con obligación del titular de adaptarse a las nuevas condiciones que la Autoridad Portuaria pueda aprobar en el futuro, en el plazo que se establezca en los nuevos pliegos.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

A Coruña, 7 de febrero de 2024.- El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Fuertes Carballeira.

ID: A240005257-1